

OFICIO: N° 09

SANTIAGO, AGOSTO 09 DE 2016

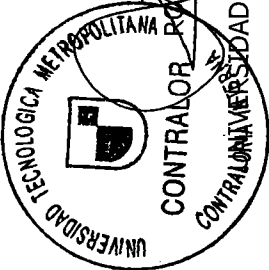
A : SRA. VIRGINIA EUGENIA GODOY CORTÉS
SUBJEFE DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA

DE : ROBERTO PEREIRA LEÓN
CONTRALOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

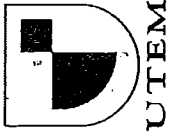
De mi consideración:

Junto con saludarla, por este libelo, dentro de plazo, venimos en dar respuesta a su oficio N° 47.608, de fecha 28 de junio de 2016 (REF. N° 175.354/2016), que da cuenta del Informe Final de Inspección a la Obra Pública N° 947, de 2015, sobre Inspección a las Obras de los Contratos "Remodelación de Casino Campus Macul", "Remodelación de Casino Campus Central" y "Remodelación de Casino Campus Providencia", todos de la Universidad Tecnológica Metropolitana, específicamente en relación a sus observaciones N° 4 y N° 5, para lo cual acompañamos legajo con las respuestas solicitadas por el Ente Contralor con sus respectivos antecedentes sustentatorios.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted,


CONTRALOR ROBERTO PEREIRA LEÓN
CONTRALOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

Adj.: Lo indicado
c.c.: Rectoría
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Dirección de Administración
Departamento de Obras y Servicios Generales
Archivo
RPL/



MEMORÁNDUM N° 98/8

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA CONTRALORÍA INTERNA	
N° Registro	500.001.24
Entrada	- 8 AGO. 2016
Salida	DE
Trámite	
Hora	MAT

SR. ROBERTO PEREIRA LEÓN
CONTRALOR INTERNO

LEONARDO DIAZ ROJAS
JEFE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA

RESPUESTA INFORME N°947 DE CONTRALORÍA GENERAL DE LA
REPÚBLICA

FECHA : 08 AGO 2016

Sr Contralor :

Tengo el agrado de saludar a usted cordialmente y en relación al Oficio N°47608, de 28 de Junio de 2016 que remite Informe de Inspección de Obra Pública N° 947/2015, de la Contraloría General de la República, cumpla con informar lo siguiente:

- I. En relación a la Observación N° 4 del citado informe de ese organismo fiscalizador, en relación al pago de una multa por parte de la empresa contratista, determinada por la ITO, se informa que dicha multa fue aplicada y cobrada por esta Casa de Estudios Superiores, por un monto ascendente a \$4.584.519, con fecha 27 de Octubre de 2015. Se adjunta Comprobante de Ingreso N° 1800 y cartola bancaria, Banco Santander Santiago (VER ANEXO).
- II. En relación a la Observación N°5 del informe, respecto a la disminución de obras relacionadas a la Remodelación de los Casinos de los Campus Providencia, Macul y Central, a continuación se detalla en cuadro adjunto las rebajas realizadas y los montos pagados en cada caso: (VER ANEXO).

Casino Providencia- Obra Compl.N°4	Monto \$	OBSERVACIONES
Ppto. Inicial Trabajo	1.205.620	
Rebaja partida 1.3 Cámaras proyecto original	-212.058	Página 12 Memo N° 205, de 17 de Agosto de 2015
Valor Presupuesto Pagado	993.562	Este valor está incluido en Memorándum N° 205 (páginas 11 y 12, sobre Obras Adicionales N° 4) de 17 de Agosto de 2015. Se incluye Factura N° 1374 por un monto total de \$ 13.592.683, pagada mediante Comprobante de Egreso N°12710 de 6 de Noviembre de 2015.



Casino Macul- Obra Compl. N°4	Monto \$	OBSERVACIONES
Ppto. Inicial Trabajo	5.816.720	
Rebaja 4 cámaras	-1.113.840	Incluye valor de \$ 720.000 , 10% de utilidad , 20% gasto general y 19% IVA
Valor Presupuesto Pagado	4.702.880	Este valor está incluido en Memorándum N° 219(páginas 9 y 10, sobre Obras Adicionales N° 4) de 25/8/2015.Además se incluye Factura N°441 por Un monto total de \$30.077.833. Este valor fue pagado mediante Comprobante de Egreso N° 13301, de 13 de Noviembre de 2015.

Casino Central- Obra Compl.N°7	Monto \$	OBSERVACIONES:
Ppto. Inicial Trabajo	901.850	
Rebaja partida 1.3	-205.700	
Valor Presupuesto Pagado	696.150	Este valor está incluido en Memorándum N° 220 (páginas 15 y 16) de 28 de Agosto que solicita el pago de Factura N° 210 por un monto total de \$ 7.388.457.- Este valor fue pagado mediante Comprobante de Egreso N° 5875, de 11 de Mayo de 2016.

Se adjuntan respaldos enviados por el Jefe del Departamento de Obras y Servicios Generales.



Leonardo Díaz Rojas

LEONARDO DIAZ ROJAS
JEFE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA

LDR/lbr.
c.c.: archivo
adj.: lo indicado